

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (09.05.25)

En el Auditorio Javier Perez de Cuellar de la Municipalidad Provincial de Tumbes y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **dieciseis horas con nueve minutos del viernes 09 de mayo de 2025**, se reunieron bajo la presidencia de la señora congresista Paredes Castro Francis Jhasmina, los señores congresistas miembros titulares, Portero López Hilda Marleny, Trigozo Reátegui Cheryl, Barbarán Reyes Rosangella Andrea, Cerrón Rojas Waldemar, Santisteban Suclupe Magaly, Kamiche Morante Luis Roberto, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, Vásquez Vela Lucinda y Zegarra Saboya Ana.

Con Licencia de los señores congresistas: Reyes Cam Abel Augusto, Olivos Martínez Vivian, Juárez Calle Heidy Lisbeth, López Morales Jeny Luz y Sánchez Palomino Roberto Helbert.

Con el quórum reglamentario, la señora presidenta de la Comisión inició la décima quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, periodo anual de sesiones 2024 – 2025.

La presidenta de la Comisión en primer lugar agradece el apoyo otorgado por la municipalidad provincial de TUMBES, así como de otras autoridades, quienes han permitido que se lleve a cabo en este espacio la DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, “TE ESCUCHO, TE INCLUYO Y TE REPRESENTO”, además, de saludar la presencia de la congresista Magally Santisteban Suclupe, representante de la región TUMBES.

Asimismo, agradeció la presencia de los representantes y funcionarios del Poder Ejecutivo, así como de los gobiernos subnacionales que se encuentran presentes acompañando.

De la misma forma, hizo llegar un saludo y agradecimiento especial a la población de TUMBES, a las organizaciones públicas, privadas y sociedad civil, por participar de esta sesión extraordinaria descentralizada, ya que está dirigida a todos, conforme a los temas de la agenda, porque son nuestros invitados principales para el desarrollo de la presente sesión - audiencia.

Asimismo mencionó que, “Es importante que la ciudadanía conozca que nuestro trabajo durante la presente legislatura se viene desarrollando con un enfoque prioritario en la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (pobreza extrema, adultos mayores, población que siente que el Estado no los escucha), en aquellos en condición de discapacidad, en riesgo de exclusión social y de los pueblos indígenas u originarios de nuestro país. Estos son unos de los lineamientos y funciones primordiales ejercidas y atendidas con mayor énfasis en la agenda de la Comisión durante el presente periodo, ejercidas a través de nuestras facultades de fiscalización y control político, así como de representación.

En este sentido, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, bajo mi presidencia, ha convocado in situ a funcionarios del Poder Ejecutivo y gobierno regional para que cada sector informe sobre la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de la región TUMBES, conforme a sus atribuciones, en tal sentido, escucharemos políticas públicas para el cierre de brechas en pobreza y pobreza extrema que incluyan a las personas en condición de discapacidad, así como los avances en la implementación del Servicio de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular – SAE, cuyos logros y ventajas se encuentren dirigidas a nuestros estudiantes a través del fortalecimiento de prácticas inclusivas y culturales, además, de escuchar sobre el cumplimiento de vacantes para estudiantes en condición de discapacidad en la región TUMBES”.

Asimismo agrego “Estimados señores, la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, se encuentra el día de hoy sesionando en TUMBES porque tiene el deber de conocer las diferentes necesidades de la población que deben ser atendidas por el Poder Ejecutivo, el gobierno regional y por el Congreso, en el marco de vuestras competencias, ya que nadie debe ser excluido en la atención de sus necesidades básicas, porque nosotros querido público, te escuchamos, te incluimos y representamos.”

Dinámica

Antes de iniciar con los informes de los sectores antes mencionamos, la dinámica será en primer orden escuchar a nuestros invitados, quienes tendrán un espacio de 10 minutos para sus informes, luego de culminada dicha exposiciones, pasamos de forma ordenada conforme se han inscrito a la etapa de preguntas, máximo por un minuto, a fin de que permitan que todos puedan participar y sean escuchados, luego de culminadas las preguntas cada sector contestará las interrogantes planteadas de acuerdo a sus atribuciones. Estando, así las cosas,

I. PASAMOS AL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

Informe del Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Inclusión Social, señor Julio Mendigure Fernández con relación a la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de la región Tumbes.

Saludamos la presencia del Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Inclusión Social, señor Julio Mendigure Fernández y lo dejamos en el uso de la palabra...

El señor Mendiguren inicia su exposición informando sobre la cobertura de los programas sociales ejecutados el 2024 en la región Tumbes; dentro de sus tres provincias: Zarumilla, Tumbes y Contraalmirante Villar (entre todas suman 11 programas desarrollados en 14 distritos).

Asimismo detalló las coberturas de los programas sociales ejecutadas entre el 2021 y 2025.

Por otro lado, el viceministro, abordó su exposición en la **SITUACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN LA REGIÓN TUMBES**, detallando lo siguiente **(INCLUYE META DEL 2025)**:

CUNA MÁS

Cobertura ejecutada al 31 de marzo de 2025:

SCD: 1633 usuarios atendidos / 1680 meta 2025.

SAF: 366 usuarios atendidos / 367 meta 2025.

Presupuesto: 10.2 millones de soles.

Logros del 2024:

Reducción **porcentaje de anemia** en usuarios/as del Programa CUNA MÁS de 6 a 12 meses en 10.9 pp.

Avances y metas 2025:

-Se realizará el **Rediseño de Focalización** para fortalecer la identificación de los usuarios, según su clasificación socioeconómica. A la fecha, se viene trabajando en la identificación de la población potencial.

-Se realizará un **Nuevo Modelo Integral de Gestión Operativa Subnacional** del SCD para optimizar calidad, cobertura y sostenibilidad del servicio. A la fecha, se viene identificando los puntos claves para la aplicación del nuevo modelo.

JUNTOS

Cobertura ejecutada al 7 de mayo de 2025:

TPI: 1275 usuarios atendidos / 1130 meta 2025.

BASE: 4672 usuarios atendidos / 4684 meta 2025.

Presupuesto: 13.6 millones de soles.

Logros del 2024:

-La TPI contribuyó en la reducción de la tasa del diagnóstico de anemia en **12.49** pp en niños de 6 a 12 meses de edad, entre el 2023 al 2024.

-Un total de **4** adolescentes entre 16 y 18 años lograron acceder a una beca de estudios (Beca 18).

Avances y metas 2025:

-Se ha incorporado al esquema de transferencia primera infancia TPI a **146** nuevos hogares.

-**4** adolescentes entre 16 y 18 años lograron acceder a una beca de estudios (Beca 18)

-Se implementará el proyecto **Mi Independencia Económica** que consiste en brindar capacitaciones en empleabilidad a usuarias Juntos con emprendimientos en alfabetización digital y en herramientas empresariales.

SOBRE LA ESTRATEGIA ALIADOS CONTRA LA ANEMIA, CUNA MÁS Y JUNTOS EN LA REGIÓN TUMBES

-Se atiende a 1287 niños y niñas hasta los 12 meses de edad, en cinco distritos de Tumbes: Zorritos, Corrales, Tumbes, Aguas Verdes y Zarumilla.

-Se instalaron un total de cinco observatorios, “Espacios físicos” que permiten al gobierno local y a sus aliados, analizar, discutir y tomar decisiones sobre la situación de la anemia en el distrito

-Se redujo el porcentaje de niños con diagnóstico de anemia atendidos por Juntos y Cuna Más de 27.7% (2023) a 11.3% (2024).

Líneas de acción estratégica

Fortalecimiento de prácticas saludables: Acompañamiento al hogar y articulación territorial.

Operatividad de los observatorios: Observatorios activos y monitoreo.

Plan Comunicacional: Entrevistas y reportajes, historias de éxito y piezas digitales para las redes sociales.

PENSIÓN 65:

Cobertura ejecutada al 31 de marzo de 2025:

7020 usuarios atendidos / 7020 meta 2025.

Presupuesto: 10.2 millones de soles.

Logros del 2024:

-6,392 usuarios tienen tarjeta del Banco de la Nación.

-1,770 usuarios recibieron lentes de lectura.

-1068 usuarios participaron de Saberes Productivos en 12 distritos.

Avances y metas 2025:

-A partir del **mes de junio** del 2025 la subvención será S/ 350 soles, es decir 100 soles adicionales.

-**6,910** usuarios tienen una tarjeta del Banco de la Nación.

-**15** usuarios han recibido lentes de lectura en el distrito Canoas de Punta Sal.

-**130** nuevos usuarios han participado de Saberes Productivos en 3 distritos.

CONTIGO:

Cobertura ejecutada al 28 de febrero de 2025:

2615 usuarios atendidos / 2615 meta 2025.

Presupuesto: 4.7 millones de soles.

Logros del 2024:

-13 distritos participaron de la premiación “Galardón CONTIGO”, **9 distritos obtuvieron el Galardón Sobresaliente:** Papayal, Aguas Verdes, Zarumilla, Canoas de Punta Sal, Casitas, San Juan de la Virgen, San Jacinto, Corrales y Tumbes.

-En el 2024, hubo **4,596** solicitudes de afiliación a través del Sistema SI CONTIGO.

Avances y metas 2025:

-El premio “Galardón CONTIGO” contará con la participación de **13** distritos.

-A través del Sistema SI CONTIGO, se han registrado **424** solicitudes de afiliación.

WASI MIKUNA

Cobertura ejecutada al 7 de mayo de 2025:

39 042 usuarios atendidos / 39 042 meta 2025.

Presupuesto: 19.1 millones de soles.

Logros del 2024:

-Se atendió a 40,170 estudiantes con 913.3 toneladas de alimentos en 366 instituciones educativas.

-**1,365** madres, padres de familia y/o apoderados de las y los usuarios del PNAEQW han sido sensibilizados sobre prácticas saludables en alimentación y estilos de vida.

Avances y metas 2025:

-Se continuará la atención alimentaria a **39,042** estudiantes con en **367** instituciones educativas.

-A través del DS N°006-2025-MIDIS, se medidas excepcionales para garantizar una **transición ordenada** y resguardar la vida, seguridad alimentaria y la salud de la los escolares. Asimismo, se elaborará el diseño de un **nuevo modelo prestacional** del servicio alimentario a fin de garantizar la continuidad del servicio alimentario escolar.

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)

Cobertura ejecutada al 31 de marzo de 2025:

13 917 usuarios atendidos / 13957 meta 2025.

Presupuesto: 5.3 millones de soles.

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL)

Cobertura ejecutada al 31 de marzo de 2025:

6899 usuarios atendidos / 8946 meta 2025.

Presupuesto: 2.7 millones de soles.

Logros del 2024:

-Se atendió a 321 comedores que brindaron el servicio alimentario a **13,957** usuarios.

-Se aprobó el incremento en 25 gramos de la ración alimentaria, cubriendo hasta el 35% de requerimiento calórico diario de una persona (almuerzo).

Metas 2025:

-A marzo, se atendió a **6,899** usuarios en 413 comités de Vaso de Leche

-A marzo, se atendió a **13,917** usuarios en 325 comedores

Agradecemos su participación y pedimos que nos siga acompañando en la presente sesión.

II. SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

Informe del Director de la Subdirección de Promoción y Articulación del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señor Carlos Enrique Herrera Camacho, con relación a la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de la región Tumbes.

Saludamos la presencia del Director de la Subdirección de Promoción y Articulación del CONADIS, señor Carlos Enrique Herrera Camacho y lo dejamos en el uso de la palabra.....

Al respecto, el funcionario Herrera Camacho, inició su presentación dando a conocer la labor que brinda Conadis como institución, para finalmente situarse en el trabajo desarrollado en Tumbes.

Puntualmente se refirió a los **LOGROS DE GESTIÓN 2024 EN LA REGIÓN TUMBES**, en tal sentido, abordó los siguientes puntos:

SERVICIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL EN DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO

Capacitación laboral para las personas con discapacidad: En la región Tumbes, de un total de 5 personas con discapacidad inscritas en los programas formativos, 2 obtuvieron el certificado de aprobación, lo que representa aproximadamente el 50% del total. Estas personas fueron beneficiadas con la certificación correspondiente.

Dotación de mecanismos de orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad para la inserción laboral: En la región Tumbes, durante el año previo, un total de 7 personas con discapacidad accedieron a mecanismos de orientación y asesoramiento laboral brindados por los servicios del Centro de

Empleo. En el año 2023, esta cifra se incrementó a 18 personas beneficiadas a través de dicho servicio.

Certificación de la discapacidad: De un total estimado de 14 998 personas con discapacidad en la región Tumbes, 7066 fueron certificadas a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), lo que representa aproximadamente el 47.1% del total regional.

Programa de Intervención Temprana (PRITE) para niñas y niños menores de tres años, con discapacidad o en riesgo de adquirirla: De un total de 5541 niñas y niños con discapacidad o en riesgo de adquirirla, menores de 3 años a nivel nacional, accedieron a los Programas de Intervención Temprana (PRITE), 185 niños y niñas pertenecen a la región Tumbes.

Formación a docentes y otros agentes educativos de instituciones y programas educativos públicos de educación básica bajo un enfoque inclusivo o de atención a la diversidad en materia de discapacidad: Un total de 380 docentes de instituciones y programas educativos públicos de educación básica con estudiantes con discapacidad participaron en acciones formativas sobre enfoque inclusivo o de atención a la diversidad en materia de discapacidad.

Defensa Pública accesible para personas con discapacidad: Un total de 13 personas con discapacidad accedieron al patrocinio legal que brindan los servicios de Defensa Pública.

FISCALIZACIÓN

En el 2024, se ejecutaron 17 fiscalizaciones en la región Tumbes (4 en educación, 4 en materia de presupuesto, 4 en accesibilidad al medio físico, 4 en accesibilidad en las TIC's y uno en empleo.

Las fiscalizaciones en **accesibilidad al medio físico** se hicieron en las siguientes entidades: Municipalidad Provincial de Tumbes, Gobierno Regional Tumbes Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, Municipalidad Provincial Zarumilla.

Las fiscalizaciones en **accesibilidad en las TIC's**, se realizaron en: Universidad Nacional de Tumbes, Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría “, Gobierno Regional Tumbes, Municipalidad Provincial de Tumbes.

Las fiscalizaciones en **presupuesto** se llevaron a cabo en: GORE Tumbes, Municipalidad Provincial de Tumbes, Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, Municipalidad Provincial de Zarumilla

Las fiscalizaciones en **Educación**, se desarrollaron en: CETPRO N°007 Andrés Araujo Moran, IE Aplicación José Antonio Encinas, IE 013 Leonardo Rodríguez Arellano, IE 001 José Lishner Tudela.

La fiscalización de **empleo** fue al GORE Tumbes

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE TUMBES

El funcionario del Conadis detallo que se realizaron 158 actividades en el 2024 (39 capacitaciones, 44 eventos y 75 reuniones de articulación).

Finalmente, recordó que existe la web del Observatorio Nacional de la Discapacidad; herramienta que ofrece datos y estadísticas importantes en materia de discapacidad.

Agradecemos su participación y pedimos que nos siga acompañando en la presente sesión.

III. TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

Informe del Jefe de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, señor Pedro Rujel Atoche respecto a la implementación del Servicio de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular – SAE y el cumplimiento de la asignación de vacantes para estudiantes con discapacidad, establecido en las resoluciones ministeriales N° 447-2020MINEDU y N° 556-2024-MINEDU en beneficio de la población estudiantil de la región Tumbes.

Saludamos la presencia del Jefe de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, señor Pedro Rujel Atoche y lo dejamos en el uso de la palabra.....

Al respecto, el citado representante abordó aspectos relacionados a la Resolución Viceministerial N°041-2024-MINEDU, Disposiciones para la creación e implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular.

Menciono que, los Servicios de Apoyo Educativo (SAE) ya se encuentran creadas en las UGEL de Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes ya se encuentran creadas con resolución tras realizar la implementación y asistencia técnica por parte de la Dirección Regional de Educación.

Asimismo detallo que, los SAE son pertinentes para la articulación de los apoyos educativos necesarios para brindar una atención pertinente y eliminación de barreras, para el acceso y participación y, permanencia y logros de aprendizaje.

Asimismo, mencionó que el SAE cuenta con 3 componentes:

PEDAGÓGICO

-Fortalecimiento de la práctica docente identificando barreras educativas y brindando apoyos, para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad brindando ajustes razonables y desarrollo de competencias.

DE MATERIAL EDUCATIVO

-Adquisición de recursos educativos para estudiantes que requieren apoyos.

-Respondan a las demandas educativas de las instituciones educativas y formen parte de las estrategias formativas para el desarrollo de competencias, sabiendo que los estudiantes con discapacidad tienen derecho a una educación.

DE GESTIÓN

-Fortalecer liderazgo pedagógico del equipo directivo.

-Mejorar los procesos de gestión educativa para el funcionamiento del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE).

Trabajo coordinado con la comunidad educativa y aliados de apoyo educativo de su jurisdicción.

Por otro lado, refirió los siguientes aspectos al abordar el tema:

Los Servicios de Apoyo Educativo Externos (SAEE)

-Se constituyen con el propósito de fortalecer la educación inclusiva en su ámbito territorial.

-Implementan acciones para la identificación de barreras educativas, implementación de apoyos educativos y gestión de recursos

También señalo que el director de la UGEL es responsable crear y velar por el cumplimiento de las funciones del SAEE. La Dirección Regional de Educación (DRE) desarrolla acciones para la creación e implementación del SAEE en el ámbito de su jurisdicción.

Puntualizó que si bien es cierto los SAEE ya se encuentran creados al 100%, lo que sí tiene que realizar ahora la Dirección Regional de Educación es la capacitación y la asistencia técnica a las instituciones educativas de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) y alternativa para la creación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI). Actualmente, se encuentra en esa capacitación y monitoreo.

Sobre la organización del Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE).

Su conformación depende del área pedagógica. El equipo del SAEE debe estar constituido, como mínimo por dos integrantes siendo uno de ellos el Coordinador SAEE de UGEL

Además, deben conformarlo un especialista en educación inclusiva y atención a la diversidad, un psicólogo SAEE (hay pocos debido al presupuesto) y un especialista en apoyo educativo del SAEE.

Ademas cito que las funciones del coordinador UGEL de SAEE son:

- Coordinar la implementación del SAEE en la UGEL
- Revisar, recoger y analizar la información de las II.EE.
- Elaborar, organizar y ejecutar el plan de trabajo del SAEE
- Gestionar y participar de las actividades de sensibilización.
- Diseñar y ejecutar las capacitaciones al SAEI.
- Brindar asesoría a los integrantes de su equipo SAEE y SAEI
- Gestionar los apoyos educativos que requieren las II. EE.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del SAEI
- Coordinar y articular con las redes de apoyo educativo
- Supervisar a los integrantes del SAEE y SAEI.
- Convocar al equipo del SAEE a reuniones de trabajo.
- Elaborar documentos sobre los avances y resultados.

Responsabilidades de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN (DRE)

- Desarrollar acciones para la creación e implementación del SAE.
- Supervisar y asegurar que el presupuesto asignado a sus UUEE se utilice para la implementación del SAE.
- Implementar iniciativas para promover el reconocimiento y valoración de buenas prácticas de educación inclusiva.
- Promover la creación e implementación de los SAEE en las UGEL a su cargo y los SAEI en las II. EE.
- Monitorear y supervisar el funcionamiento de los SAEE en las UGEL de su jurisdicción
- Asistencia técnica y estrategias formativas dirigidas a los actores educativos de las UGEL (educación inclusiva).
- Promover la articulación y generación de alianzas con redes de apoyos educativos.
- Recopilar información respecto a los apoyos educativos solicitados por las UGEL y gestionarlos con las instancias competentes.

Responsabilidades de la UGEL

- Conformar de manera oportuna los equipos SAEE según lo establecido en la presente norma.
- Desarrollar acciones para la creación e implementación del SAE.
- Garantizar la ejecución del presupuesto asignado para la implementación del SAE en su jurisdicción.
- Promover el desarrollo de acciones y estrategias formativas dirigidas a los agentes educativos de las II. EE., para el fortalecimiento de sus competencias en educación inclusiva.
- Facilitar la participación de los equipos SAEE y SAEI en las acciones de capacitación y asistencia técnica organizadas por el Minedu, dirigidas a la implementación y fortalecimiento del SAE.
- Garantizar espacios de trabajo colegiado entre los EE los diferentes niveles de EBR y el SAEE.

- Monitorear y supervisar el funcionamiento de los SAEI en las II. EE. de su jurisdicción, en el marco de lo dispuesto por la presente norma.
- Promover el reconocimiento de buenas prácticas de las II. EE. Así como experiencias positivas de docentes en el marco de la educación inclusiva.
- Gestionar los apoyos educativos solicitados por el SAEI relacionados a las necesidades de sus SAEI.
- Promover la articulación y generación de alianzas con redes de apoyos educativos y otros actores de su jurisdicción, para la implementación de acciones vinculadas a la educación inclusiva.

También manifestó que, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N.º 447-2020- MINEDU** (Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica), en caso una institución educativa reciba una cantidad mayor de solicitudes de matrícula, ésta debe aplicar los siguientes criterios de prioridad en orden de prelación:

Si el estudiante tiene Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada toda institución educativa de Educación Básica Regular y Alternativa debe reservar como mínimo 2 vacantes por aula para aquellos estudiantes con NEE.

Del mismo modo, sobre la **Resolución Ministerial N.º 556-2024-MINEDU**, Norma orientaciones pedagógica de acciones para el año escolar 2025, remarcó que las prioridades para la gestión del año escolar en las instituciones educativas son desarrollar una educación inclusiva, intercultural y equitativa.

Para ello, la diversidad debe ser considerada una oportunidad para el desarrollo de aprendizajes, los estudiantes son únicos y valiosos por su origen étnico, cultural, lingüístico, talento, socioeconómico, discapacidad, estado de salud, etc.

Considerando la diversidad, las instituciones educativas deben identificar las fortalezas de los estudiantes y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de aprendizajes, con el fin de eliminar barreras educativas que impidan su desarrollo integral.

Finalmente, resaltó que en la región Tumbes ya existen los Centro de Educación Básica Especial (CEBE) en Tumbes, Contralmirante Villar, Corrales y San Jacinto.

Del mismo modo, afirmó que la Dirección Regional de Educación en conjunto con el Gobierno Regional de Tumbes y Rotary Club, se encuentran participando en un proyecto de implementación de los 12

CEBE de la región. Para ello, se ha recogido las demandas y necesidades de estudiantes, padres de familia y docentes. Se espera una respuesta positiva del proyecto que ya se ha presentado.

Espera que el presupuesto para la educación básica especial sea mayor en algún momento.

Agradecemos su participación y pedimos que nos siga acompañando en la presente sesión.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION EN ESTA ETAPA DE PREGUNTAS INVITO A LOS SEÑORES CONGRESISTAS A FORMULAR SUS PREGUNTAS, HABIENDO CULMINADO EL INFORME DE LOS INVITADOS,

NO HABIENDO PREGUNTAS QUE FORMULAR POR PARTE DE LOS CONGRESISTAS SE CONTINUO CON LA ETAPA DE...

PREGUNTAS CIUDADANAS

SEÑORES CONGRESISTAS, EN ESTE MOMENTO ESCUCHAREMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, CUYA PARTICIPACIÓN TENDRÁ UN ESPACIO DE UN MINUTO, EN LA PRESENTE SESIÓN - AUDIENCIA.

.....POR LO QUE SE CONTINUO ESCUCHANDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRES OTRAS PERSONAS....

POR ULTIMO SE SOLICITO LA INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES INVITADOS Y PARTICIPANTES DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y AUDIENCIA PUBLICA.

SE AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS FUNCIONARIOS POR SU DISPOSICIÓN EN ACOMPAÑARNOS EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y AUDIENCIA PÚBLICA EN LA REGION DE TUMBES.

FINALMENTE, SEÑORES PARTICIPANTES, SE LES INVITA A LA CAMPAÑA DE ACCIÓN CÍVICA **“TE ESCUCHO, TE INCLUYO Y TE REPRESENTO”** A REALIZARSE EL DIA DE MAÑANA, SABADO 10 DE MAYO A PARTIR DE LAS 8 AM, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 019 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA, UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL GRAU 407 ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO – CERCADO DEL DISTRITO DE CORRALES, EN LA CUAL, PARTICIPARÁN LOS SECTORES DE SALUD, MIDIS, MUJER, PNP, ENTRE OTROS.

QUEDAN TODOS CORDIALMENTE INVITADOS.

PASAMOS A LA DISPENSA DEL ACTA

IV. DISPENSA DEL ACTA

La señora presidenta de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo **las diecinueve horas con veinticinco minutos**, la señora presidenta levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Francis Jhasmina Paredes Castro
Presidenta
Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad

Cheryl Trigozo Reátegui
Secretaria
Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad